



ACTA SESION ORDINARIA N° 011/2017

En Cerro Sombrero a 21 días del mes de marzo de 2017, siendo las 16:00 hrs. en la sala de Concejo del municipio, se lleva a efecto la sesión ordinaria número 011 del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don Blagomir Brztilo Avendaño, la Secretaria Municipal Subrogante, Sra. Claudia Reidel Cárcamo, y la asistencia de los siguientes Concejales:

- Doña KARINA FERNANDEZ MARÍN.
- Doña JOCELYN CUYUL CALISTO.
- Don CLAUDIO ANDRADE KINGMA
- Don ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE.
- Don ALIRO ALVAREZ GALLARDO.

Alcalde señala que Doña Patricia Paillán Paillán presentó certificado médico.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA: APROBACION ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

- 1.1 Acta de sesión N°007, aprobada sin observaciones.
- 1.2 Acta de sesión N°008, aprobada con observaciones: La Concejala Fernández observa en el punto 4.4 que el concurso del Director no se hará luego de que reparen la casa, si no que en paralelo, puesto que el proceso del concurso es extenso y al minuto que culmine, las reparaciones ya estarían listas.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA: CUENTA DEL ALCALDE.

- 2.1 Se encuentran con permiso los funcionarios: Daniel Rauque, Daniel Ruiz.
- 2.2 Se encuentran haciendo uso de su feriado legal los funcionarios: José Paillán, Juan Carlos Mansilla Pérez, Cristina Vargas Vivar, Christian Santana.
- 2.3 Se encuentran con licencia médica las funcionarias: Patricia Oyarzo Torres y Gloria Barra Garrido.
- 2.4 Se integraron a trabajar al Municipio los funcionarios: Cristian Cárdenas Bustamante como Asesor Jurídico, y Juan Carlos Ruiz, como administrativo de



educación, quien reemplazará a Cristian Tapia en sus funciones.

- 2.5 Se han realizado reuniones con el INE y la comunidad, de manera de sanear los últimos detalles para la realización del CENSO 2017. El día 22 se capacitarán a los funcionarios municipales y profesores que participarán del proceso.
- 2.6 Se solicitaron aumentos de plazo para las obras: Mejoramiento Complejo Bahía Azul, Mejoramiento eléctrico escuela Cerro Sombrero.
- 2.7 Se adjudicó licitación: 3866-14-LE17 CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS TRAMO CHILLAN-PORVENIR a Soc. Comercial Polo y Villalón Ltda., por un monto de \$31.582.005.
- 2.8 El día de hoy se realizó acto por inicio de clases, inicio que tuvo que ser retrasado en algunos días debido a las obras que se están ejecutando en la escuela.
- 2.9 Se dio a conocer el marco presupuestario de los FRIL 2017. Nuestra comuna obtuvo el tercer lugar en lo que respecta a los mayores montos entregados, con una suma de M\$506.300.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

- 3.1.1 Se procedió a entregar al Concejo informe del Ministerio de Desarrollo Social, el que da cuenta las iniciativas en desarrollo y de arrastre de la comuna, el cual fue enviado a través de ORD. N°169 de fecha 10 de marzo de 2017 por la Subsecretaria Claudia Barrientos Sánchez.

3.2 APROBACIÓN BONIFICACIÓN ADICIONAL.

- 3.2.1 Los funcionarios de la unidad de Finanzas Juan Barría y Cristian Tapia presentan, en representación del Director de Finanzas, el informe para el pago de la bonificación adicional.
- 3.2.2 La Concejala Fernández propone citar para la próxima reunión de Concejo al Director de Finanzas de manera de que pueda dar un informe más



completo acerca del pago de la bonificación (como se llega a ese monto cuanto se pagó los años anteriores, porque se presentó fuera de plazo, etc.).

Acuerdo N° 50.

Por decisión unánime, los Concejales y Concejales presentes aprueban solicitar la participación del Director de Finanzas en la sesión del día martes 11 de abril de 2017, para entregar el informe correspondiente a la bonificación adicional.

4. TEMAS VARIOS.

- 4.1 El Concejal Álvarez indica que personal de SODEXO le consultó si era posible que ellos utilizaran el paradero de buses. El Alcalde indicó que también le habían realizado la consulta, y que efectivamente si se puede, pero se deberá analizar como coordinar el uso pues sus salidas no coincidan con los horarios de los buses a Punta Arenas y Porvenir, por lo que eventualmente, un funcionario de SODEXO deberá encargarse de abrirlo, cerrarlo y mantener el aseo y orden correspondiente. El Alcalde aprovecha de mencionar que en Abril termina el contrato en ejecución de los buses, y que el próximo contrato incluye el pago de una persona que atienda el paradero de buses.
- 4.2 La Concejala Cuyul se refiere a la inauguración del año escolar, e indica que no le parece que no se hayan enviado las invitaciones correspondientes a la comunidad educativa para poder asistir. El Alcalde manifiesta que no estaba al tanto de ese tema, y que concuerda con su comentario, por lo que se le hará saber al Director de la Escuela. Siguiendo con la palabra, la Concejala indica que tampoco está de acuerdo con las nuevas disposiciones de la escuela, que prohíben el ingreso de los padres al hall de la escuela, considerando que hay niños que por primera vez asisten y necesitan más del apoyo de sus padres.
- 4.3 El Concejal Andrade indica que también recibió varios comentarios negativos respecto de la actitud de la escuela, al no invitar a la comunidad educativa al acta de inauguración del año escolar. Asimismo indica que hay arreglos que se hicieron en la escuela, a los que deberá que darle una vuelta y pone como ejemplo el timbre y el sistema de apertura de la puerta de acceso, la cual están en la oficina de la secretaria, lo que genera que si la secretaria no está la personas no tiene como salir... o entrar. Respecto de esto último el Alcalde indica que la Secretaria ya no tendrá obligaciones adicionales como el año



pasado por lo que no debería estar fuera de su puesto por periodos prolongados.

4.4 La Concejala Fernández indica que se observa una clara falta de liderazgo en la Dirección de la escuela por lo que el Centro de Padres deberá tener una posición más fiscalizadora de ahora en adelante, de manera de que no ocurra nuevamente lo de las invitaciones al acto inaugural de inicio de clases.

4.5 El Concejal Andrade indica que en la sesión anterior se leyó la carta de Matilde Culún, pero que no se discutió acerca de su solicitud. Luego de debatir acerca del tema, se decide aceptar la solicitud de la vecina y se acuerda cederle el terreno para que pueda desarrollar su emprendimiento.

Acuerdo N° 51.

Por decisión unánime, los Concejales y Concejales presentes aprueban la solicitud de la Sra. Matilde Culún, y acuerdan cederle de manera definitiva el terreno correspondiente para el desarrollo de su emprendimiento.

4.6 El Concejal Segovia indica que el señor Vásquez se le acercó para comentarle que en su parcela (km 6) no se ha ido a retirar los residuos domiciliarios, a lo que el Alcalde indica que para que esto suceda, el vecino debe enviar una carta al municipio, y así este incluirá ese sector en el recorrido del camión de la basura.

4.7 El Concejal Segovia consulta si es posible romper la vereda que se encuentra afuera de la casa del Sr. Lorenzo Azócar, de manera de poder sacar el bloque de cemento que esta congestionando el alcantarillado en ese sector. El Alcalde indica que si es posible haciendo la solicitud a la DOM. Respecto de este tema, la Concejala Fernández pregunta si eso es responsabilidad del vecino o del municipio, a lo que el Alcalde responde que al no pertenecer a una zona concesionada, la responsabilidad es del municipio, pero que para solucionarlo, tendría que hacer el procedimiento que corresponde, a través del desarrollo de un proyecto que permita obtener los recursos, y posteriormente licitarlo, lo que sería un trámite muy largo, por lo que si el vecino Azocar tiene los recursos para hacerlo es mucho más rápido.

4.8 La Concejala Cuyul menciona una serie de deficiencias presentes en el Jardín infantil, entre las que se encuentran: manilla de la puerta principal, funcionamiento del nuevo calefont, sillas en mal estado. Asimismo agrega que se hace necesario compra de un data y un nuevo notebook, junto con los



delantales de las funcionarias. El Alcalde indica que se están planificando una serie de reparaciones, las que se espera se realicen a la brevedad.

- 4.9 La Concejala Fernández consulta cual es la situación del municipio respecto de la Subvención SEP. EL Alcalde indica que debemos regularizar una información de la rendición que no pudo ser enviada a causa del mal funcionamiento de la plataforma, pero que aún no perdemos el beneficio.
- 4.10 La Concejala Cuyul consulta cuándo llegará el profesor de música, a lo que el Alcalde indica que el día viernes. Siguiendo con la palabra la Concejala consulta respecto de la podóloga, a lo que el Alcalde responde que se están gestionando los recursos para su contratación, mismo caso que la nutricionista.
- 4.11 El Concejal Segovia consulta si el proyecto del parque de la Villa Primavera II tuvo ampliación de plazo, a lo que el Alcalde responde que sí. Asimismo consulta si el mejoramiento incluyó las salidas de agua, a lo que el Alcalde indica que hará las consultas respectivas al departamento de obras.
- 4.12 El Concejal Andrade consulta si se está avanzando en la adquisición de vestimenta para los funcionarios pues se ven muy desordenados cada uno con ropas distintas. El Alcalde indica que con el nuevo procedimiento para las adquisiciones ha sido bien complejo el tema pero que se está avanzando. Siguiendo con la palabra, el Concejal indica que está pendiente la aprobación del reglamento del Concejo.
- 4.13 El Alcalde indica que el 28 de Abril se realizará la cuenta pública a las 19:00 hrs en el cine, por lo que se citará a reunión extraordinaria.

Al no haber más temas que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 18:35 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CLAUDIA REIDEL C.
SECRETARIA MUNICIPAL.
SUBROGANTE